



## ACUERDO DEL CONSEJO REGIONAL N° 007-2004- REGION CALLAO-CR

EL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



CONSIDERANDO:

Que, con profundo dolor la Comunidad Chalaca ha tomado conocimiento del sensible fallecimiento de quien en vida fuera el Arzobispo Obispo Emérito del Callao Monseñor Ricardo Durand Florez S.J., quien ejerció su labor pastoral por más de 20 años en nuestra Provincia Constitucional del Callao;



Que, Monseñor Ricardo Durand Florez S.J., trabajó decididamente por la evangelización integral del Pueblo Chalaco, trabajando con ímpetu y esfuerzo para lograr que los hombres y mujeres que el Señor había confiado a su cuidado pastoral pudieran vivir dignamente;

Que, el Pueblo Chalaco reconoce y agradece profundamente las bondades sinceras de este ilustre hombre, gran Pastor y Obispo entregado fielmente a la misión eclesial que se le encomendó;



EL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO, en sesión extraordinaria celebrada el día 20 de Marzo del 2004, con el voto unánime del Pleno del Consejo y en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, la Ley No. 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y el Reglamento Interno del Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao;



ACUERDA:

**PRIMERO.- DECLARAR** Duelo Regional laborable en la Provincia Constitucional del Callao, los días 22, 23 y 24 de Marzo del 2004, por el sensible fallecimiento de quien en vida fuera Monseñor Ricardo Durand Florez S.J.



**SEGUNDO.- DISPONER** el embanderamiento a media asta en la Provincia Constitucional del Callao durante los días de Duelo Regional.

**TERCERO.- DISPENSAR** el presente Acuerdo, del trámite de lectura y aprobación del Acta.

**CUARTO.- ENCARGAR** a la Gerencia de Administración del Gobierno Regional del Callao, la publicación del presente acuerdo en el Diario Oficial "El Peruano" y en el Diario de mayor circulación de la Región.



**POR TANTO:**  
Mando se registre, cúmplase y publíquese.

Callao, 20 de Marzo del 2004

ROGELIO CANCHES GUZMÁN  
Presidente del Consejo Regional

